



## **REGLAMENTO DE TALLERES**

El objetivo de los Talleres Complementarios como actividad extracurricular es ofrecer a nuestros estudiantes actividades motivadoras en las áreas deportiva, artística y cultural que les permita conocer, vivenciar y potenciar diferentes disciplinas aparte de las enseñadas en la malla curricular propiamente tal.

El sistema de financiamiento para los talleres conta de dos modalidades:

- Gratuito (está incluido en la Matrícula)
- Con cargo adicional por parte del apoderado (pagado)

## **Normas y Procedimientos**

- 1. El funcionamiento de los talleres se rige por el Reglamento Interno, en cuanto a la participación y disciplina.
- 2. Los talleres se imparten semestralmente, con clases de una hora cronológica a la semana.
- 3. Cada Taller se implementará con un mínimo de 10 participantes, de lo contrario se evaluará su funcionamiento, según sea la naturaleza de éste.
- 4. Los Talleres pueden tener un máximo de 20 alumnos, a menos que el profesor a cargo autorice que se abra de forma excepcional algunos sobre cupos.
- 5. Los estudiantes pueden inscribirse en un taller Semestral en la modalidad gratuita, dependiendo de la oportuna inscripción de los apoderados y de los cupos disponibles en cada uno de los talleres, a través de nuestra plataforma Schoolnet.
- 6. Los estudiantes podrán optar a otros Talleres gratuitos, siempre que existan cupos disponibles y sea autorizado por el coordinador de deportes.
- 7. Para los talleres financiados por el apoderado, no hay un límite de inscripción. Al igual que en la modalidad gratuita, la inscripción se realiza a través de la plataforma Schoolnet.
- 8. Los Talleres pagados deben ser cancelados antes del inicio del Taller (07 de abril 2025) y se inicia con un mínimo de 8 estudiantes.
- 9. Al finalizar el semestre cada participante tendrá una evaluación de su participación, la cual influirá directamente en su permanencia en el Taller.
- 10. Los estudiantes pueden cambiarse de Taller al final del primer semestre dependiendo de su participación y de la disponibilidad de cupos.
- 11. El Colegio está facultado para no continuar dictando un Taller en caso de no cumplir con el mínimo de inscritos y de asistencia a clases.
- 12. El estudiante debe esperar el inicio del taller en el colegio y no salir del establecimiento.
- 13. El apoderado deberá justificar la inasistencia al Taller mediante correo electrónico a:

Mario Fuenzalida.

Coordinador de deportes.

Correo: deportes@coyancura.cl